

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Resolucion de la Direccion General de la Funcion Publica por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido) del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Padecido error en la inserción de la relación anexa a la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1971, páginas 16883 a 16892, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación citada, número 193, donde dice: «Ferao No guerra, María Luisa», debe decir: «Ferao Noguera, María Luisa»

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan. Se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas		Plazas
Escala Audiencia de Huelva 1	Loja 1	
Juzgados de Primera Instancia	Lora del Río 1	
Aguilar de la Frontera. 1	Hierena 1	
Bande 1	Madrid núm. 10 1	
Barcelona núm. 3 1	Mahón 1	
Barcelona núm. 18 1	Miranda de Ebro 1	
Barcelona núm. 22 1	Moguer 1	
Bilbao núm. 5 1	Palencia núm. 2 1	
Carolina (La) 1	Palma de Mallorca n.º 3. 1	
Colmenar Viejo 1	Peñarroya 1	
Daroca 1	Puerto Sta. María (ED) 1	
Don Benito 1	Requena 1	
Elda 1	Sevilla núm. 19 4	
Lérida núm. 1 1	Teruel 1	
Logroño 1	Valencia núm. 7 1	
	Valencia núm. 10 2	
	Valladolid núm. 4 4	
	Villanueva y Geltrú 3	
	Villena 1	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses por la que se hace público el programa de temas para el primer ejercicio y se señala fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en las normas 6.ª y 7.ª de la Orden de 21 de abril de 1971 por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, este Tribunal ha resuelto hacer públicos los siguientes acuerdos adoptados:

1.º Aprobar el programa de temas que han de constituir la materia para el desarrollo del primer ejercicio y que queda redactado en la forma que a continuación se señala:

- Tema 1. El peritaje médico-forense.
- Tema 2. Las huellas dérmicas en la identificación.
- Tema 3. Estudio médico legal de las lesiones.
- Tema 4. Las armas en medicina legal.
- Tema 5. Estudio médico-legal de las manchas.
- Tema 6. Las lesiones en relación con la causalidad y preterintención.
- Tema 7. La deformidad en medicina legal.—La cirugía estética.
- Tema 8. El automóvil en medicina legal.
- Tema 9. Clasificación de los mecanismos de muerte.
- Tema 10. Teoría general de la anoxia.
- Tema 11. Delincuencia sexual.
- Tema 12. Aborto e infanticidio en medicina legal.
- Tema 13. Caracteriología y personalidades psicopáticas.
- Tema 14. Estudio psiquiátrico del trastorno mental transitorio, del arrebato y de la obcecación.
- Tema 15. Niveles de conciencia en psiquiatría forense.
- Tema 16. Teoría general de la imputabilidad.
- Tema 17. Toxicomanías.
- Tema 18. Toma y envío de muestras para análisis forenses.
- Tema 19. Intoxicaciones por fármacos.

2.º Señalar para el día 15 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la celebración del acto del sorteo de los opositores, con el fin de determinar el orden de su actuación en los ejercicios.

Madrid, 9 de noviembre de 1971. El Secretario, Gerardo Ferrer.—El Presidente.—Fernando Díaz Palos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Oficiales de oficio de segunda Conductores, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 6 del actual, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social), para convocar concurso-oposición libre, con objeto de proveer dos plazas de Oficiales de oficio Conductores, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, secciones primera y segunda del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal de Obras Públicas, en sus artículos 22, 30 y 35.

Las condiciones que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine la Jefatura Provincial de Carreteras.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penas y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintinueve años.

d) Estar en posesión del permiso de conducir de primera clase.

Conocimientos que exigirá el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes, serán los siguientes:

- Primero.—Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, con resolución de ejercicios elementales.
 Segundo.—Rellenar un parte, según modelo que se facilite.
 Tercero.—Tener conocimiento exacto de la mecánica y manejo de vehículos automóviles con o sin remolque, maquinaria diversa para obras, conocimiento y localización de las avenidas más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carreteras u obras y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

El salario base de este personal es de 163 pesetas diarias. Este salario está incrementado con una dieta completa de 60 pesetas por día que pernacto fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Los conductores residirán en la sede de una de las cuadrillas de conservación de carreteras en esta provincia.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contando a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, sita en avenida de Italia, 14.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee, Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que se aleguen en la instancia, serán justificados mediante certificados expedidos por las Empresas u Organismos donde hubiere prestado sus servicios.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundadas la exclusión o impugnables el Tribunal podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caer resolución sobre el mismo.

La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen, con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

A propuesta del Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y mérito, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Permiso de conducción al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, lo siga en orden de puntuación y méritos como consecuencia de la referida anulación.

En todo lo no previsto en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Huelva, 14 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—8.137-E.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para Delimitantes de Obras Públicas por la que se señalan días y horas para la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación y comienzo de los ejercicios.

Reunido el Tribunal nombrado para estas oposiciones se ha acordado que éstas comenzarán el día 30 de noviembre de 1971, a las nueve horas de la mañana, en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Alfonso XII, 3 (edificio «Cajal»).

El sorteo público para el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en la sala de proyecciones del Ministerio de Obras Públicas el próximo día 18, a las diez de la mañana.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los interesados que a partir de la fecha de publicación de este anuncio toda información referente a estas oposiciones se pondrá únicamente en el tablón de anuncios de la mencionada Escuela y además en el de Información del Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Modesto Viguéras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales: Don Francisco Pons Piedrafita, don Gregorio Varela Mosquera, don Diego Guevara Pozo y don Arsenio Fraile Ovejero, Catedráticos de la Universidad de Madrid el segundo y el cuarto, de la de Granada el tercero y en situación de supernumerario el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Lucas Gallego.

Vocales suplentes: Don Francisco J. Castejón Calderón, don José Planas Mestres, don Federico Mayor Zaragoza y don Antonio Torralba Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla (Córdoba) el primero, de la de Barcelona el segundo y cuarto y de la de Granada el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Madrid (3.ª), Oviedo y Santiago.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de mayo de 1971, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Madrid (3.ª), Oviedo y Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las indicadas plazas a los siguientes señores:

- D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.
- D. Jesús Leguina Villa.
- D. José Antonio Manzanedo Matcos.
- D. Gaspar Ariño Ortiz.
- D. Eduardo Roca Roca.
- D. Alfredo Gallego Anabitarte.
- D. Juan Alfonso Santamaría Pastor.
- D. Emiliano Casado Iglesias.
- D. Luis Morell Ocaña.
- D. Alfonso Pérez Moreno.
- D. Enrique Rivero Ysern.
- D. Mariano Baena del Alcázar.
- D. José María de Frutos Isábel.
- D. Francisco Javier Salas Hernández.